



El programa de Visitas de estudio para especialistas en educación y formación profesional, que forma parte del Programa de aprendizaje permanente (2007-13), es una iniciativa de la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea. El Cedefop coordina dicho programa a escala europea, encargándose las agencias nacionales de aplicarlo en los Estados participantes.

4101 ES - TI-31-10-696-ES-C



Europe 123, 570 01 Thessaloniki (Pylea), GRECIA
Dirección Postal: PO Box 22427, 551 02 Thessaloniki, GRECIA
Tel. +30 2310490111, Fax +30 2310490020
E-mail: info@cedefop.europa.eu

STUDY VISITS: Tel. +30 2310490154, Fax +30 2310490044
E-mail: studyvisits@cedefop.europa.eu
<http://studyvisits.cedefop.europa.eu>

visit our portal www.cedefop.europa.eu

GUÍA DEL PARTICIPANTE

VISITAS DE ESTUDIO
PARA ESPECIALISTAS EN
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

   **STUDYVISITS**

SEGUNDA EDICIÓN





Guía del participante

Visitas de estudio
para especialistas en educación
y formación profesional

Segunda edición



Luxemburgo:
Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea, 2011



Puede obtenerse información sobre la Unión Europea a través del servidor Europa en la siguiente dirección de Internet: (<http://europa.eu>).

Al final de la obra figura una ficha bibliográfica.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2011

ISBN 978-92-896-0685-1

doi:10.2801/38963

© Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesiona (Cedefop), 2011
Reservados todos los derechos.

*Designed by adam@artdirector.gr
Printed in the European Union*

El Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) es el organismo de referencia de la UE para asuntos de formación profesional. Ofrece informaciones y análisis sobre los sistemas, las políticas, la investigación y la práctica de la FP. El Centro fue creado en 1975 en virtud del Reglamento (CEE) n° 337/75 del Consejo.

Europe 123, 570 01 Thessaloniki (Pylea), GRECIA
Dirección Postal: PO Box 22427, 551 02 Thessaloniki, GRECIA
Tel. +30 2310490111, Fax +30 2310490020
Correo electrónico: info@cedefop.europa.eu
www.cedefop.europa.eu

Cedefop – Visitas de estudio
Tel. +30 2310490154, Fax +30 2310490044
Correo electrónico: studyvisits@cedefop.europa.eu
<http://studyvisits.cedefop.europa.eu>

Christian Lettmayr, *Director en funciones*
Tarja Riihimäki,
Presidente del Consejo de Dirección

Nombre:

Número y denominación del grupo:

País y ciudad de la visita:

Fechas:

Desde

hasta

Datos de contacto de la persona
que organiza la visita:

Nombre y dirección del hotel:

Sus objetivos de aprendizaje para la visita

Defina los conocimientos que le gustaría obtener de la visita le ayudará a aprovecharla de manera más eficiente y dinámica:









Estimado participante:

¡Gracias por su interés en el programa de Visitas de estudio!

Las Visitas de estudio se enmarcan dentro del Programa de aprendizaje permanente de la Unión Europea y permiten a los participantes adquirir nuevos conocimientos sobre el tema en torno al cual se articula su visita y sobre los sistemas de educación y formación de los países anfitriones, así como tomar conciencia de las nuevas tendencias y de las evoluciones más recientes y establecer nuevos contactos. Cada una de las visitas de estudio y el programa en su totalidad contribuyen al logro de los objetivos de la estrategia «Europa 2020» y de empleo y de cooperación europea en el campo de la educación y la formación. En el anexo (pp. xxx) se sintetiza brevemente el contexto político de índole más general en el que se inscribe el programa.

Durante la visita, tendrá ocasión de participar durante un período de entre tres y cinco días en un grupo integrado por 10 a 15 colegas procedentes de varios países europeos que representan diferentes sistemas de educación y formación y con distintos antecedentes y perfiles profesionales. Se reunirá asimismo con especialistas y responsables en materia de educación y formación y visitará instituciones y centros educativos o de formación profesional en el país anfitrión.

Los organizadores se esfuerzan considerablemente para elaborar un programa interesante y pertinente, pero el éxito de la visita depende en última instancia de la preparación y activa colaboración de los participantes. Ha de tener presente que una visita de estudio no es un curso de formación: es una experiencia

de aprendizaje compartido. Su asistencia no tiene por objeto que le enseñen, sino aprender y compartir conocimientos con otros colegas europeos. El beneficio extraído de una visita de estudio y el grado en que usted y su institución/organización se beneficien de la misma a largo plazo, dependerá de usted. Los dos conceptos que habrán de servirle como referencia son: aprendizaje y divulgación de los resultados.

Trabajar conjuntamente en un grupo, reflexionar sobre diversos aspectos de un tema, compartir puntos de vista, descubrir otra manera de ver las cosas, resolver problemas o, simplemente, analizar soluciones le hará sentirse miembro integrante de un espacio europeo compartido.

Solicitar la participación en una Visita de estudio y recibir una ayuda para ello lleva implícito asumir ciertas responsabilidades y ocuparse de determinadas cuestiones antes, durante y después de la visita. Confiamos en que la presente guía le ayude a preparar mejor su visita y a obtener los mejores resultados.

¡Le deseamos una visita interesante y fructífera!





Antes la visita

Antes de la visita:

- confirme su participación al organizador de la visita de estudio y a la agencia nacional de su país con al menos ocho semanas de antelación;



En caso de anulación, informe DE INMEDIATO a la agencia nacional de su país y al organizador. Si no puede participar en una visita concreta, plantee a la agencia nacional la posibilidad de otras alternativas.

- póngase en contacto con la persona que organiza su visita;
- entable comunicación con otros miembros de su grupo antes de proceder a reunirse con ellos;
- lea la documentación sobre el país y sobre la temática propuesta por los organizadores y por el Cedefop (disponible en el sitio web de las visitas de estudio: véase la página 26);
- prepare una presentación sobre el tema concreto de la visita referido a su país;



Es posible que el organizador le facilite instrucciones sobre el planteamiento, el formato y la duración prevista de su contribución. En caso de que el grupo cuente con más participantes de su país, considere la conveniencia de ponerse en contacto con ellos para efectuar una presentación conjunta.

- procúrese una sinopsis sobre el sistema educativo y formativo de su país, que deberá llevar consigo;



Podrá hacer uso de la página web de Eurydice o del Cedefop o consultar al Ministerio de Educación de su país. Ciertas agencias nacionales facilitan a los participantes presentaciones preelaboradas.

- prepare documentación sobre su institución u organización, en caso de disponer de la misma;



No es necesario cargarse de documentación: emplee enlaces a recursos electrónicos y póngalos a disposición de su grupo.

Trate de obtener documentación en la lengua de trabajo del grupo.

- actualice su conocimiento de la lengua de trabajo de la visita, así como de otras lenguas;
- informe a sus superiores y colegas sobre la visita y pregúnteles si albergan alguna expectativa concreta o si tienen alguna necesidad de información relacionada con la misma;
- tras recibir el proyecto de programa (dos o tres meses antes de la visita, salvo las que se cursen en los meses de septiembre u marzo, en cuyo caso el plazo podría abreviarse), comunique sus observaciones a la persona responsable de la organización.



Estas observaciones le ayudarán a estructurar mejor el programa, a garantizar la calidad de los debates y a incrementar las posibilidades de creación de redes.

También debe:

- encargarse de gestionar su viaje (reserva y pago de billetes). Hágalo únicamente después de haberse puesto en contacto con la persona que organiza la visita y de haber confirmado el lugar y las fechas de la misma;
- suscribir un seguro de accidentes/enfermedad, si no dispone de uno válido en el país al que viaje;
- confirmar su reserva de hotel;



El organizador se encargará de encontrarle alojamiento y de tramitarlo, aunque usted será enteramente responsable de:

- **confirmar su reserva dentro del plazo indicado;**
- **pagar el alojamiento y otros gastos extraordinarios;**
- **pagar las tasas de anulación en caso de que no comparezca y no anule la reserva;**
- **abonar los costes en concepto de comida y desplazamientos.**

- planificar su presencia física durante toda la visita. Retrasar la llegada o adelantar la partida altera el correcto desarrollo de la visita.



Las Visitas de estudio comienzan a menudo con una reunión/cena informal la tarde anterior a la primera jornada.



Durante la visita

Durante la visita:

- participe activamente en todas las actividades dentro de los plazos previstos en el programa; asista a todas las actividades de aprendizaje;



El programa incluye por lo general media jornada consagrada a la celebración de sesiones teóricas y a una o, como máximo, dos visitas de campo. Las actividades turísticas y de compras no forman parte del programa.

- comparta sus conocimientos, experiencias, opiniones y buenas prácticas con sus anfitriones y con el grupo;



El perfil profesional de las personas participantes puede ser similar o sumamente divergente. En el primer caso, es posible entablar debates exhaustivos sobre una problemática concreta y bien definida. En el segundo, cabe debatirla en sus rasgos más generales. En cualquier caso, los participantes tienen siempre mucho en común: suelen contar con una amplia experiencia y albergar interés por los sistemas de educación y formación del país anfitrión y, más en concreto, por la temática que constituye el objeto de la visita de estudio.

- aproveche la oportunidad para presentar las actividades y los logros de su institución/organización:
- muéstrese dispuesto a debatir problemáticas y a explorar las soluciones aportadas por otros países;
- trate de entablar contactos profesionales que puedan ser fructíferos para usted y para su institución/organización a fin de desarrollar nuevos proyectos y crear redes;
- recopile ideas y materiales que resulten de interés para sus superiores y colegas profesionales;



Puede solicitar la ayuda de la organización para concertar una visita a una institución que le resulte de especial interés. No obstante, la persona organizadora de la visita no tiene obligación de atender a los múltiples intereses profesionales de carácter individual, ya que la visita se articula en torno al aprendizaje compartido.

- tome notas durante las presentaciones y las visitas de campo;
- ofréczcase voluntariamente como ponente del informe de grupo y contribuya a la elaboración del mismo; empiece a elaborar el informe desde el primer día de la visita;



El informe de grupo es un resumen de la experiencia del grupo y de las contribuciones individuales. No se trata de un cuaderno de bitácora en el que se describan todas las jornadas y todas las sesiones o visitas. El Cedefop publicará los informes en su sitio web y los pondrá a disposición de los expertos en materia de educación y de formación profesional. Al elaborar el informe, tenga en cuenta a sus lectores: redáctelo de manera clara y amena y con el suficiente grado de información para que resulte útil a sus colegas de toda Europa.

- muéstrese flexible y adaptable (a unos horarios ajustados y a unas jornadas largas);
- muéstrese receptivo a personas procedentes de países y culturas diversas, aprenda sobre otras culturas y fomente la suya propia;
- si domina otras lenguas, ayude a los participantes que tengan dificultades para expresarse;
- recoja su certificado de asistencia una vez concluida la visita.



Se le ruega que no tenga acompañado de familiares o de otras personas no vinculadas con el programa.



Una vez
concluida la vista

Una vez concluida la vista, debe:

- resuma sus conclusiones y su experiencia;



Si es usted ponente del grupo, envíe el informe al Cedefop y al organizador de la visita.

- informe a sus superiores sobre los conocimientos adquiridos y sobre posibles ideas en materia de cooperación;
- difunda los conocimientos, la información y los materiales entre sus colegas, estudiantes y redes profesionales;



Podría evaluar la conveniencia de participar en seminarios y conferencias o jornadas informativas locales/nacionales organizadas por la agencia nacional. Asimismo, podría redactar un artículo para la prensa local/regional, para una publicación profesional especializada o para el sitio web de su institución.

- explore la posibilidad de informar a los responsables políticos de ámbito local, regional o nacional sobre sus conclusiones;
- manténgase en contacto con los participantes de su grupo y con el anfitrión;

- implique a sus colegas en el desarrollo de un proyecto de cooperación;
- anímelos a participar en Visitas de estudio o evalúe la posibilidad de organizar una visita en su institución (organización);



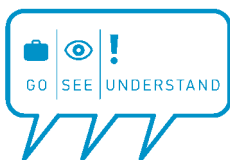
La organización de una visita constituye una buena oportunidad para congregar a un grupo de especialistas procedentes de varios países europeos y ofrecer a otros colegas la ocasión de adquirir conocimientos sobre otros países. Son muchos los organizadores que deciden organizar una visita a sus instituciones tras haber participado en una Visita de estudio.

- anime a sus colegas y estudiantes a participar en programas y proyectos europeos;
- incorpore su nueva experiencia a su trabajo cotidiano y a sus actividades profesionales.



La experiencia pone de manifiesto que los participantes suelen difundir los conocimientos adquiridos y la experiencia obtenida en las Visitas de estudio entre otras personas que trabajan en temas afines. Con mucha frecuencia, los participantes realizan una presentación u ofrecen una alocución o sesión informativa a sus superiores, colegas o alumnos, a la vez que incorporan los conocimientos adquiridos a su trabajo. Las organizaciones de los participantes pueden hacer uso de las nuevas ideas adquiridas con el fin de incorporar o elaborar nuevas ideas y/o reformas de los sistemas de educación y formación, introducir nuevos métodos y herramientas e instaurar nuevas actividades de cooperación internacional, aparte de introducir nuevos enfoques en materia de servicios, nuevos métodos de aprendizaje, una oferta más amplia de formación o servicios y nuevas políticas. Los contactos y las redes creadas durante una visita son útiles para el desarrollo de proyectos en otras actuaciones del Programa de aprendizaje permanente.





Sitio web sobre las visitas de estudio

El Cedefop ofrece un sistema interactivo de gestión de la información conocido como «Olive» en <http://studyvisits.cedefop.europa.eu/>.

Le invitamos a visitar este sitio web donde encontrará un amplio caudal de información útil, a saber:

- datos de contacto del organizador de su visita;
- documentación de referencia sobre el tema de la visita e información y enlaces a los sistemas nacionales, así como;
- recopilaciones terminológicas sobre educación y formación (rúbrica «Documentación»);
- haciendo uso de su nombre de usuario y de la contraseña que se le facilita con su solicitud, accederá a información sobre los participantes de su grupo, sus antecedentes y sus datos de contacto (para ello, tendrá que iniciar una sesión desde la página de inicio);
- una plantilla de informe de grupo.

Otros enlaces útiles



Comisión Europea, Dirección General de Educación y Cultura

Sitio web oficial de la DG de la Comisión Europea responsable de las políticas, actividades y programas relacionados con la educación y la formación, la cultura, la juventud el multilingüismo, la ciudadanía y los deportes.

http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/index_en.htm
[citado el 13.4.2009]



Cedefop – Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional

El Cedefop es una agencia comunitaria que contribuye al fomento y al desarrollo de la educación y la formación profesional en la Unión Europea. Se trata del centro de referencia de la UE en materia de educación y formación profesional. El sitio Web del Cedefop proporciona información actualizada y análisis sobre los sistemas de educación y formación profesional en Europa, así como sobre las políticas, la investigación y las prácticas en la materia.

<http://www.cedefop.europa.eu>
[citado el 13.4.2009]



Eurydice es una red de información europea sobre sistemas de educación y formación. Desde 2007, Eurydice forma parte del programa transversal del Programa de aprendizaje permanente y su objetivo es fomentar el desarrollo de políticas y actividades de cooperación a nivel europeo. La Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EA-CEA) se encarga de gestionarla. Eurydice constituye una vasta fuente de información que incluye descripciones pormenorizadas sobre la organización y funcionamiento de los sistemas educativos europeos.

http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/index_en.php

[citado el 13.4.2009]



Este sitio Web, que es el fruto de un proyecto de cooperación entre cuatro agencias nacionales de Suecia, Hungría, Italia y Noruega, y que toma como base las experiencias recabadas por programas de movilidad anteriores, facilita información útil a los participantes en visitas de estudio sobre cómo preparar tales visitas, cómo potenciar su repercusión y cómo construir redes para una futura cooperación.

<http://eman.programkontoret.se/>

[citado el 13.4.2009]



Knowledge System on Lifelong Learning (Sistema de aprendizaje permanente basado en el conocimiento)

La página Web del Sistema de aprendizaje permanente basado en el conocimiento (*Knowledge System for Lifelong Learning* [KSLLL]) ofrece información actualizada sobre actividades pedagógicas compartidas en materia de educación y formación para el desarrollo del aprendizaje permanente en Europa. Lo gestiona la Comisión Europea, con el objetivo de divulgar extensamente los logros del Programa de trabajo «Educación y formación 2010».

<http://www.kslll.net/>

[citado el 4.5.2009]



EVE, plataforma electrónica para la divulgación y explotación de resultados

EVE es una plataforma electrónica multilingüe que difunde los resultados de proyectos financiados a través de programas e iniciativas en materia de educación, formación, cultura, juventud y ciudadanía. La gestiona la DG de Educación y Cultura, con el propósito de divulgar y explotar los resultados de proyectos.

http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/eve/

[citado el 4.5.2009]

¿Cómo funciona el programa de visitas de estudio?

La **Comisión Europea**, asistida por las agencias nacionales, se encarga de que todas las actuaciones en el marco del Programa de aprendizaje permanente se lleven a cabo de manera eficaz y eficiente.

El **Cedefop** coordina el programa de visitas de estudio en la UE en representación de la Comisión Europea: coordina las convocatorias de propuestas, elabora y publica catálogos anuales, coordina las convocatorias de solicitudes, constituye y supervisa la composición de los grupos, contribuye a mejorar la calidad de las visitas, lleva a cabo el análisis y la evaluación de la ejecución y los resultados y difunde los resultados del programa.

Las **agencias nacionales** promueven el programa de visitas de estudio entre los posibles solicitantes y otros grupos de destinatarios a nivel nacional, publican y organizan convocatorias nacionales para las propuestas del catálogo, publican convocatorias de solicitudes, anuncian los criterios para la concesión de subvenciones y prioridades nacionales, organizan la evaluación y selección de las solicitudes, distribuyen las ayudas a los beneficiarios, efectúan el seguimiento de los beneficiarios y les prestan apoyo, difunden y extraen provecho de los resultados, facilitan información y prestan asistencia a los organizadores y realizan un seguimiento de la realización de las Visitas de estudio en sus países.

Póngase en contacto con su agencia nacional para:

- obtener información sobre los requisitos para una subvención y la obligación de redactar un informe;
- presentar informes individuales de la visita con arreglo al convenio de subvención;
- formular preguntas o expresar sus inquietudes en relación con su participación;
- participar en las actividades de difusión organizadas por la agencia.



Persona de contacto de la agencia nacional de su país:



Anexo

Anexo

Contexto de las políticas en materia de aprendizaje permanente

En el año 2010, el Consejo de la Unión Europea examinó los avances realizados en pos del objetivo de la Estrategia de Lisboa (2000) de hacer de la Unión Europea la «economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo». Partiendo de la experiencia adquirida, **la estrategia Europa 2020** (véase el recuadro 1) plantea una visión para Europa de una economía inteligente, sostenible e integradora con altos niveles de empleo, productividad y cohesión social. La estrategia reconoce tanto los puntos fuertes del proceso de Lisboa —a saber, sus objetivos de crecimiento y creación de empleo— como sus deficiencias en la aplicación y las diferencias entre países en cuanto a la escala de las reformas. De cara al futuro, la estrategia plantea de forma inmediata la recuperación de la crisis económica, que ha hecho aún más necesaria la reforma y una mayor cooperación.

El objetivo de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador puede alcanzarse a través de la mejora de los niveles de cualificación, del refuerzo de la educación y, más concretamente, del aprendizaje permanente. Todos los europeos deben tener la oportunidad de adquirir, actualizar y ampliar sus conocimientos, aptitudes y competencias a lo largo de toda la vida y desempeñar bien unas tareas que probablemente serán cada vez más exigentes en todos los niveles. Con el fin de asegurar un «crecimiento inteligente» basado en el conocimiento y la innovación, es importante mejorar la calidad de la educación y la formación, garantizar el acceso a las

mismas de todos los ciudadanos, reforzar el rendimiento de la investigación y la actividad empresarial y promover la transferencia de la innovación en toda la Unión Europea.

El marco estratégico actualizado para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación, «ET 2020» (véase el recuadro 2), adoptado por el Consejo de la Unión Europea en 2009, refleja las prioridades fijadas en la estrategia Europa 2020. El marco se basa en los logros del programa de trabajo «Educación y formación 2010», que impulsó, en la mayoría de los países, un cambio palpable de los procesos de aprendizaje centrados en la materia aportada a los resultados del aprendizaje. Asimismo, aborda los retos pendientes en el proceso de crear una Europa del conocimiento y hacer del aprendizaje permanente una realidad para todos. El marco se centra en el aprendizaje permanente y la movilidad; la calidad y la eficacia de la educación y la formación; la equidad y la cohesión social; y la creatividad y la innovación. Los sistemas nacionales de educación y formación deben poner a disposición de todos los ciudadanos los medios necesarios para que puedan aprovechar todo su potencial, así como contribuir a garantizar el crecimiento económico sostenible y la empleabilidad.

Una formación profesional de alta calidad es uno de los requisitos indispensables para la capacitación de los ciudadanos y la promoción de la participación en el mercado de trabajo. La cooperación en materia de formación profesional — **el llamado proceso de Copenhague** (véase el recuadro 3) — seguirá dando la máxima prioridad a hacer más atractiva la formación profesional como opción de aprendizaje. De 2002 a 2010, el proceso de Copenhague ha ayudado a los Estados miembros a modernizar sus sistemas de

formación profesional; en concreto, ha promovido la perspectiva del aprendizaje permanente y el desarrollo de herramientas comunes como el Marco Europeo de Cualificaciones (MEC) y el Sistema Europeo de Créditos de Formación Profesional (ECVET). A partir de este momento, la cooperación se centrará en poner en práctica los instrumentos y principios europeos comunes y hacer uso de ellos para fomentar la movilidad de los estudiantes de formación profesional, animar a más adultos a que participen en la formación continua y reconocer las cualificaciones y competencias que se adquieren en el trabajo y en la vida.

La cooperación entre los Estados miembros en materia de educación y formación abarca también la educación superior y las iniciativas contempladas en **el proceso de Bolonia** (véase el recuadro 4), cuyo objetivo es aumentar la comparabilidad y compatibilidad de los sistemas europeos de enseñanza superior. Asimismo, el proceso de Bolonia ha impulsado la creación de un marco común de cualificaciones de educación superior. La prioridad ahora es seguir desarrollando los resultados del aprendizaje asociados a las cualificaciones y los programas de estudio. El proceso también se centrará en aumentar las oportunidades de movilidad —y mejorar su calidad— para estudiantes y personal especializado, ofrecer un acceso equitativo a una educación de calidad y al aprendizaje permanente y establecer vínculos más estrechos entre educación, investigación e innovación.

La labor relacionada con las políticas en el marco de la cooperación entre los Estados miembros en materia de aprendizaje permanente se complementa con **el Programa de aprendizaje permanente (2007-2013)** (véase el recuadro 5), que apoya la cooperación en todos los sectores de la educación y formación

en el nivel de base. Además, presta ayuda financiera a personas e instituciones para que participen en miles de proyectos de cooperación cada año. Estos proyectos permiten a su vez que estudiantes, profesores, formadores y responsables educativos pasen un tiempo en una institución o en una empresa en el extranjero.

Las nuevas prioridades y el marco de cooperación actualizado para continuar desarrollando y mejorando los sistemas de educación y formación en los Estados miembros, ponen de relieve la necesidad de que los países aúnen sus esfuerzos. Aunque cada Estado miembro es responsable de la organización y del contenido de sus sistemas nacionales de educación y formación, resulta beneficioso compartir buenas prácticas y aprender conjuntamente sobre cuestiones comunes. La difusión de los resultados de la cooperación entre las partes interesadas desempeñará un papel fundamental en su repercusión a escala nacional y europea. El programa de visitas de estudio reúne a una amplia gama de especialistas en educación y formación y responsables políticos para debatir, aprender unos de otros y compartir experiencias en torno a la aplicación de políticas de aprendizaje permanente en sus respectivos países y contribuir de este modo a la cooperación europea.

RECUADRO 1**La estrategia Europa 2020**

La estrategia Europa 2020, adoptada por el Consejo Europeo en junio de 2010, apunta a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. En el convencimiento de que la recuperación económica duradera y la cohesión social pasan por el conocimiento y la innovación, aboga por dar prioridad a la inversión en educación y formación.

La estrategia comprende diez directrices, que se mantendrán en gran medida estables hasta 2014, de modo que los Estados miembros puedan centrarse en su aplicación. Cuatro directrices afectan específicamente a la educación y la formación: fomentar el aprendizaje permanente, conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral, promover la inclusión social y optimizar el apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación. Revisten gran importancia la mejora de los resultados de los sistemas educativos y de formación en todos los niveles y el incremento de la participación en la enseñanza superior. De conformidad con las directrices, el currículo debe centrarse en la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor.

Dos de las siete iniciativas emblemáticas de Europa 2020 están estrechamente relacionadas con la educación y formación. La iniciativa «Juventud en movimiento» se centra principalmente en facilitar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo, mientras que la iniciativa «Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos» tiene por objeto establecer un vínculo más estrecho entre las políticas de empleo y de educación

y formación a través de un componente permanente reforzado y de un nuevo enfoque del aprendizaje de adultos.

La Comisión Europea y los Estados miembros trabajarán conjuntamente para alcanzar los objetivos acordados: los Estados miembros desarrollarán estrategias nacionales y elaborarán informes anuales sobre los progresos realizados. Las estrategias nacionales deben aplicarse en colaboración con las autoridades nacionales, regionales y locales, así como con los interlocutores sociales y la sociedad civil.

Se han fijado cinco metas para medir el progreso, de las que tres están vinculadas a la educación y formación:

- tasas de abandono escolar por debajo del 10 %;
- al menos un 40 % de las personas de 30 a 34 años de edad deberán completar estudios de nivel terciario;
- empleo para el 75 % de las personas de 20 a 64 años mediante una mayor participación de los jóvenes, los trabajadores de más edad y los trabajadores de baja cualificación y una mejor integración de los inmigrantes legales.

Si desea más información, consulte la siguiente página web:
http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm
[citado el 15.2.2011]

RECUADRO 2**El marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»)**

Acordado por el Consejo de la Unión Europea en 2009, «ET 2020» es un marco para la cooperación entre los Estados miembros y la Comisión Europea en el ámbito de la educación y la formación hasta el año 2020.

El objetivo primordial es seguir apoyando el desarrollo de los sistemas de educación y formación en los Estados miembros. Con este fin se pretende lograr la realización personal, social y profesional de todos los ciudadanos, contribuir a la prosperidad económica sostenible y la empleabilidad y promover los valores democráticos, la cohesión social, la ciudadanía activa y el diálogo intercultural.

El aprendizaje permanente es un principio fundamental del marco de cooperación y abarca el aprendizaje en todos los contextos (formal, no formal e informal), en todos los niveles de educación y formación (desde la educación de la primera infancia y la escuela hasta la enseñanza superior, la formación profesional y la formación de adultos) y a todas las edades (desde la edad preescolar hasta después de la jubilación). También son importantes las asociaciones entre centros de educación y formación, empresas y comunidades más amplias.

La cooperación aborda cuatro objetivos estratégicos:

- hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad;
- mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación;

- promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa;
- incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación.

Estos objetivos se acompañan de indicadores y valores de referencia del rendimiento medio europeo, de manera que para 2020 (véase también el recuadro 1):

- al menos un 95 % de los niños con edades comprendidas entre los cuatro años y la edad de escolarización obligatoria deberá participar en la educación en la primera infancia;
- el porcentaje de jóvenes de quince años con un bajo rendimiento en lectura, matemáticas y ciencias deberá ser inferior al 15 %;
- una media de un 15 % como mínimo de los adultos deberá participar en el aprendizaje permanente.

Continúa el trabajo en torno al desarrollo de valores de referencia europeos en los ámbitos de la movilidad, la empleabilidad y el aprendizaje de idiomas.

Para supervisar los avances logrados, los Estados miembros elaborarán informes nacionales al final de cada ciclo de tres años.

Si desea más información, consulte la siguiente página web:

http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc28_en.htm

[citado el 15.2.2011]

RECUADRO 3**El proceso de Copenhague**

El proceso de Copenhague hace referencia a la cooperación entre los Estados miembros, la Comisión Europea y los interlocutores sociales en el ámbito de la formación profesional y contribuye al logro de los objetivos fijados en el marco estratégico para la cooperación «ET 2020», del que es parte integrante. Esta cooperación, iniciada en 2002, ha desempeñado un papel fundamental en la toma de conciencia, tanto a escala europea como nacional, de la importancia de la formación profesional y ha propiciado progresos significativos en las políticas nacionales, así como la modernización de los sistemas de formación profesional.

La cooperación también ha dado lugar a la creación de instrumentos europeos importantes para la transparencia, el reconocimiento de cualificaciones y competencias y el control de calidad: Europass, el Marco Europeo de Cualificaciones (MEC), el Sistema Europeo de Créditos de Formación Profesional (ECVET) y el Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales (Eqavet). La aplicación de estos instrumentos – que se encuentra en distintas fases según los países – centrará la atención del proceso de Copenhague en los próximos años.

A fin de revisar el enfoque estratégico y las prioridades del proceso de Copenhague para el período 2011-2020, los Ministros europeos de formación profesional, los interlocutores sociales europeos y la Comisión Europea adoptaron en 2010 el Comunicado de Brujas. Acordaron que para 2020 los sistemas europeos de formación profesional deberían ser más atractivos,

pertinentes, orientados a la carrera, innovadores, accesibles y flexibles y contribuir a la excelencia y a la equidad del aprendizaje permanente. Las prioridades para la formación profesional, basadas en los cuatro objetivos estratégicos que contempla el marco «ET 2020», serán las siguientes:

- hacer de la formación profesional inicial una opción de aprendizaje atractiva, que responda en gran medida a las necesidades del mercado laboral e incluya pasarelas a la enseñanza superior;
- propiciar el acceso libre y flexible a la formación y las cualificaciones, con inclusión de sistemas flexibles para el reconocimiento de los resultados del aprendizaje en todas las etapas de la vida y la movilidad transnacional;
- promover más oportunidades para grupos desfavorecidos y una formación profesional inclusiva para un crecimiento inclusivo;
- fomentar la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor de todos los estudiantes de formación profesional en un contexto de cooperación internacional.

Los interlocutores sociales europeos deben desarrollar sus propias iniciativas para aumentar el atractivo de la formación profesional. Asimismo, deben seguir desempeñando un papel activo en la gobernanza del proceso de Copenhague y contribuir al logro de sus prioridades.

Si desea más información, consulte la siguiente página web:
http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc60_en.htm [citado el 15.2.2011]

RECUADRO 4

El proceso de Bolonia

El proceso de Bolonia, que se inició en 1999, contribuye a reforzar la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación e incluye a países no pertenecientes a la Unión Europea.

La finalidad del proceso de Bolonia es crear un espacio europeo de educación superior en el que los estudiantes puedan elegir entre una amplia gama de cursos de alta calidad en toda la Unión Europea. El proceso de Bolonia tiene tres prioridades principales:

- la introducción de un sistema de tres ciclos en la educación superior (licenciatura, máster y doctorado), adoptado plenamente en la mayoría de instituciones y programas de casi todos los países;
- el control de calidad: en la mayoría de los países existe un organismo independiente para controlar la calidad;
- el reconocimiento de las cualificaciones y los períodos de estudio: el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS) es obligatorio en la mayoría de los países.

La Unión Europea apoya la modernización de los planes de estudio, la gobernanza y la financiación de las universidades para que éstas puedan hacer frente a los retos de la globalización y la competencia y puedan estimular la innovación e investigación.

Si desea más información, consulte la siguiente página web:
http://ec.europa.eu/education/policies/educ/bologna/bologna_en.html [citado el 15.2.2011]

RECUADRO 5**El Programa de aprendizaje permanente (2007-2013)**

El Programa de aprendizaje permanente es un programa de financiación que complementa la labor política, prestando ayuda financiera a personas e instituciones para que participen en miles de proyectos de cooperación cada año. El programa abarca una amplia variedad de actividades relacionadas con el aprendizaje desde la primera infancia hasta la vejez y fomenta el intercambio y la movilidad a través de la Unión Europea y otros países participantes. Este programa ha reunido en un marco único casi todos los programas de educación y formación y está integrado por cuatro programas sectoriales:

- **Comenius** (educación escolar),
- **Leonardo da Vinci** (educación y formación profesional),
- **Erasmus** (educación superior y formación profesional de grado superior),
- **Grundtvig** (educación de personas adultas).

Incluye igualmente un **programa transversal** del que forman parte las visitas de estudio, que presta apoyo a la cooperación política y al intercambio sobre políticas, así como actuaciones relacionadas con el aprendizaje de lenguas, las tecnologías de la información y las comunicaciones y actividades de valorización. El programa Jean Monnet presta apoyo a las instituciones y asociaciones europeas.

Si desea más información, consulte la siguiente página web:
http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-programme/doc78_en.htm [citado el 15.2.2011]



CEDEFOP

Centro Europeo para el
Desarrollo de la Formación Profesional

Guía del participante

Visitas de estudio
para especialistas en educación
y formación profesional

Segunda edición

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea

2011 – 48 p. – 10,5 x 21 cm

ISBN 978-92-896-0685-1

doi:10.2801/38963

Nº de cat.: TI-31-10-696-ES-C

Gratuito – 4101 ES –

